ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

27 DE DICIEMBRE DE 2.011

ACTA DE LA REUNION DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

FECHA:	Martes, 27 de Diciembre de 2.011	
LUGAR.	RFEV	
HORA:	Primera convocatoria:	11,30 horas
	Segunda convocatoria:	12,00 horas

ASISTENTES

D. GERARDO POMBO GARCIA	
D. ALEJANDRO ABASCAL GARCIA	(Técnicos)
Dña. BEGOÑA ALDAY LLANO	(Técnicos)
Dña. Mª GLORIA ARAGO FONT	(C.N. El Masnou)
D. ANTONIO CANDELA DOMINGO	(C:N: Entrepeñas)
D. JOSE MARIA ESCRIBANO IVISON	(R.C.N. El Puerto de Santa María)
D. GERARD ESTEVA VILADECANS	(Presidente Federación Catalana)
D. PASCUAL FERNANDEZ LOPEZ	(Presidente Federación Asturiana)
D. SANTIAGO FIOL AMENGUAL	(Presidente Federación Balear)
D. PEDRO LABAT ESCALANTE	(R.C.M. Santander)
D. JOSE RAMON MARIÑO SIEIRO	(Presidente Federación Extremeña)
D. JOSE MARIA MARTIN PUERTAS	(Presidente Federación Madrileña)
D. JOSE MARTINEZ DAVID	(Presidente Federación C-Valenciana)
D. ALBERTO MEDINA GARCIA	(Técnicos)
D. RAFAEL MUNILLA ZABALZA	(Presidente Federación Vasca)
D. FRANCISCO NAVARRO GUASCH	(C.N. Campello)
D. FRANCISCO GINES PEREZ LOPEZ	(R.C.R. Santiago de la Ribera)
D. JOSE IGNACIO PINACHO COMESAÑA	(Deportistas)
D. MANUEL PUENTE RAMOS	(Presidente F. Castilla y León)
D. JOSE A. RODRIGUEZ SANTOS	(Presidente Federación Gallega)
D. PEDRO ROMAN COLOMER	(Presidente Federación Murciana)
Dña. ANA SANCHEZ DEL CAMPO FERRER	(Jueces, Árbitros y Medidores)

D. JOSE LUIS TUYA MARTINEZ	(C.D. Nortsport))
D. JAVIER UGARTE BERNALDO DE QUIROS	(R.C.N. Gran Canaria)
Dña. CONCEPCION VALLEDOR JIMENEZ	(Presidenta F. Castilla-La Mancha)
D. MANUEL VILLAVERDE FERNANDEZ	(Jueces, Arbitros y Medidores)
D. EDUARDO ZALVIDE A. REMENTERIA	(Presidente Federación Andaluza)

REPRESENTADOS

D. MIGUEL ABALLE CARIDE	Por **D. José María Martín Puertas**
D. ALEJANDRO DIAZ GARCIA	Por **D. José Luís Tuya Martínez**
D. TOMAS FANJUL HERRERO	Por **D. Gerardo Pombo García**
D. SALVADOR MANTEROLA ELOSUA	Por **D. Rafael Munilla Zabalza**
D. ALFREDO MORALES GONZALEZ	Por **D. Javier Ugarte Bernaldo de Quirós**
D. IV AN PASTOR LAFUENTE	Por **D. Alejandro Abascal García**
D. PABLO SANTURDE DEL ARCO	Por **D. Antonio Candela Domingo**
D. GERMAN SUAREZ-PUMARIEGA LORES	Por **D. Pedro Labat Escalante**
D. JOSEP SUBIRATS VILA	Por **D. Gerard Esteva Viladecans**

ACTUA COMO SECRETARIO DE ACTAS

D. ANTONIO CANDELA DOMINGO

A las 12,00 horas, estando presentes o debidamente representados **36** miembros de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos Federativos, en segunda convocatoria, da comienzo la Asamblea General Extraordinaria de la Real Federación Española de Vela, bajo la Presidencia de D. Gerardo Pombo García.

El Presidente agradece a los asistentes su presencia y procede a dar lectura al artículo 17 de los Estatutos Federativos, en el que se especifican las competencias de la Asamblea.

Señala asimismo que además de los miembros de la Asamblea que han delegado su representación, han excusado su asistencia, D. Rafael Bonilla Paz, D. Tomás Gallart Miquel, D. Sergio Parra Torres y D. Rafael Trujillo Villar.

A continuación, el Presidente explica a los asistentes el procedimiento con el que se llevará a cabo la sesión, indicando que en el Acta quedarán reflejados, básicamente, los acuerdos adoptados, el resultado de la votación que corresponda, y las intervenciones de quienes, expresamente, así lo hagan constar.

Respecto de la votación a que haya lugar, y teniendo en cuenta que el quórum con el que en segunda convocatoria se ha constituido la Asamblea es de **36** miembros presentes o debidamente representados, el cómputo de votos a emitir queda establecido en **dicha cifra**, significando que el acuerdo que ha de adoptarse en esta sesión extraordinaria, conforme establece el artículo 40, requiere ser adoptado por una mayoría de dos tercios.

En relación con lo anteriormente expuesto, ruega a los miembros de la Asamblea que, si abandonan la sesión, lo hagan constar de modo fehaciente, con el fin de que al reflejar en Acta el resultado de la votación a que hubiere lugar, éste sea absolutamente fidedigno.

Somete seguidamente a la aprobación de la Asamblea el nombramiento de **D. Antonio Candela Domingo**, como **Secretario de Actas**, lo cual es acordado por unanimidad.

A continuación se procede a tratar los puntos del Orden del Día, conforme se refleja en Acta, en la que lo transcrito concuerda fielmente con las manifestaciones realizadas durante la sesión, sin que en lo omitido haya nada que amplíe, restrinja, condicione o modifique lo inserto.

1) AUTORIZACION DE LA CONTRATACION DE UN PRESTAMO PARA LA FINANCIACION DE SANTANDER 2014

El Presidente, tras hacer una amplia exposición de las obras del nuevo hangar del CEAR de Santander, que han de acometerse con motivo de la celebración del Campeonato del Mundo ISAF 2014, que serán sufragadas en su totalidad por el Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento de Santander y el Consejo Superior de Deportes, y cuyas características arquitectónicas y urbanísticas comenta, cede la palabra al Vicepresidente Primero, D. José María Martín Puertas, para que informe sobre los aspectos concernientes a la ejecución de dichas obras.

Inicia su intervención el Sr. Martín Puertas señalando que el 02/11/11 se firmó un Convenio con el Gobierno de Cantabria, Ayuntamiento de Santander y Consejo Superior de Deportes, en el que las citadas instituciones se comprometen a sufragar en su totalidad el coste de las obras de construcción del hangar del CEAR de Santander y acondicionamiento de espacios, cifrados respectivamente en 4.650.000,00 euros. y 1.950.000,00 euros, desglosados como a continuación se indica:

Aportaciones Instituciones	2012	2013	2014	Totales
Consejo Superior de Deportes	600.000,00	600.000,00	600.000,00	1.800.000,00
Consejo Superior de Deportes	200.000,00	200.000,00	0,00	400.000,00
Gobierno de Cantabria	600.000,00	800.000,00	800.000,00	2.200.000,00
Ayuntamiento de Santander	600.000,00	800.000,00	800.000,00	2.200.000,00
Totales	**2.000.000,00**	**2.400.000,00**	**2.200.000,00**	**6.600.000,00**

Indica igualmente que conforme ya fue comunicado por el Presidente a los miembros de la Asamblea, a fin de no demorar la ejecución de las obras es preciso solicitar un crédito, dado que los pagos de la Administración se suelen efectuar con 12 meses de retraso. Solicitud para la que se requiere la autorización de la Asamblea, por lo que hasta tanto en cuanto dicho órgano no se pronuncie, se han efectuado tan sólo unas gestiones previas, en base a los siguientes términos:

- Préstamo a solicitar: ICO/Póliza/Préstamo Cesión Créditos
- Objeto: Obras nuevo hangar CEAR de Santander
- Garantías: Aval-Convenios firmados con las Administraciones Públicas
- Importe: 1.500.000,00 euros
- Plazo del préstamo: 3 años desde la concesión del mismo
- Entidades que participan: Banco de Santander, Bankia, entre otras.

Señala asimismo que:

- El porcentaje solicitado sobre el Proyecto de obra es del 22,73% del total.
- El tipo de interés, como las comisiones y gastos, serán estudiados por la RFEV, con el fin de contratar la financiación más beneficiosa y flexible para nuestros intereses.
- Las únicas garantías que se ofrecen para dicha operación son los propios convenios con las diferentes administraciones públicas participantes, no hipotecando la RFEV ningún activo de su balance.
- Todos los gastos devengados por esta operación estarán cubiertos dentro del presupuesto de los acuerdos firmados.

Tras un amplio debate en el que se ponen de manifiesto diversos criterios a favor y en contra de llevar a cabo una operación semejante, ante el riesgo que ello puede suponer para la Federación, por el Presidente se somete a votación de la Asamblea la siguiente propuesta:

- Contratación de un crédito, hasta 1.500.000,00 euros, por un período de tres años, sin riesgo para la Real Federación Española de Vela, en los términos y condiciones que apruebe la Comisión establecida a tal efecto, integrada por D. José María Martín Puertas, D. José Ángel Rodríguez Santos, D. José Martínez David, y D. Eduardo Zalvide Álvarez-Rementería.

Una vez producida la votación, el resultado es el siguiente:

- Votos a favor: 27
- Votos en contra: 3
- Abstenciones 6

Dado que, conforme establece el artículo 40 de los Estatutos Federativos, se requiere la mayoría de dos tercios, cifrada en este caso en 24 votos en virtud de los 36 miembros de la Asamblea presentes o debidamente representados, y toda vez que el número de votos emitidos a favor ha sido 27, dicha propuesta es aprobada por la Asamblea.

Por su expreso deseo, se hace constar el voto en contra de D, Francisco Ginés Pérez López, Presidente del Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera, y de D. Javier Ugarte Bernaldo de Quirós, Representante del Real Club Náutico de Gran Canaria, así como de D. Alfredo Morales González, Representante del Club de Mar Puerto Calero, cuya representación ostenta el Sr. Ugarte.

Se hace constar igualmente por su expreso deseo, las abstenciones de Dña. Mª Gloria Aragó Font, Presidenta del Club Náutico El Masnou, D. Gerard Esteva Viladecans, Presidente de la Federación Catalana de Vela, D. Pascual Fernández López, Presidente de la Federación Asturiana de Vela, D. Alberto Medina García, del estamento de Técnicos, y D. Francisco Navarro Guasch, Presidente del Club Náutico Campello, así como de D. Josep Subirats Vila, del estamento de Técnicos, representado por el Sr. Esteva.

7) RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ningún ruego ni pregunta.

Y sin más temas que tratar, el Presidente, tras reiterar su agradecimiento a los asistentes por su colaboración levanta la sesión, siendo las 13:50 horas.

Madrid, 16 de Enero de 2.012

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO